



UNAAT
EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes:
8:00 a.m. - 1:00 p.m. y
1:45 p.m. - 4:45 p.m.
2DO. PISO DEL INITA

Lugar: Ciudad Universitaria
Carretera La Florida - Cochayoc
Km 2, Huancucro N° 2092
Acobamba - Tarma



defensoriauniversitaria@unaat.edu.pe

☎ 064 260103 - Anexo 1128

Más contenido en:

#UNAATLicenciada



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA



¡Siempre te escuchamos!

www.unaat.edu.pe/web

¿Qué es Defensoría Universitaria?

La Defensoría Universitaria es una dependencia creado por la Ley Universitaria N°30220, donde la principal finalidad es la de tutelar los derechos individuales de todos los integrantes de la comunidad universitaria conformada por docentes, estudiantes y personal administrativo, manteniendo el principio de autoridad responsable, en concordancia con los valores y principios de la UNAAT.

¿Cómo actúa la Defensoría Universitaria?

Una de las funciones esenciales de la Defensoría Universitaria es la de priorizar la atención de las denuncias, quejas, reclamos o consultas que sean formuladas por algún miembro de la comunidad universitaria, ante posibles violaciones de los derechos contemplados en la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAAT, Reglamentos: Estudiantes, Personal Docente, Personal Administrativo, entre otros que contemple la universidad.

Las quejas o denuncias que desea formular un miembro de la comunidad universitaria considerando que algún órgano de gobierno, autoridad académica o servicio universitario ha vulnerado sus derechos respaldados por la normativa vigente, pueden realizarlo en la Oficina de Defensoría Universitaria o a través del enlace: <https://www.unaat.edu.pe/defuniversitaria/> y click en Formulario para trámite en la Defensoría Universitaria, mediante la utilización del correo electrónico institucional de la UNAAT.



¿Cuándo acudir a Defensoría Universitaria?

Acude a nosotros cuando:

- Tengas problemas sobre vulneración de tus derechos respaldados en la normativa vigente de la UNAAT.
- Quieras reportar alguna falta ética de algún miembro de la Comunidad Universitaria de la UNAAT.
- Tengas dudas o problemas relacionados sobre algún tipo de abuso de autoridad.
- Si quieres denunciar una conducta de hostigamiento sexual.

¿Cuáles son las funciones del Defensor Universitario?

- ✳ Establecer los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.
- ✳ Orientar a los miembros de la comunidad universitaria acerca de sus derechos individuales contemplados en las normativas vigentes del sistema universitario.
- ✳ Atender denuncias y reclamaciones de los integrantes de la comunidad universitaria relacionadas a presuntas violaciones de los derechos individuales a fin de evitar posibles conflictos.
- ✳ Proponer alternativas de conciliación y/o solución a las partes; así como efectuar las recomendaciones pertinentes.

¿Quién dirige la Defensoría Universitaria ?

La Defensoría Universitaria como Unidad Orgánica de la UNAAT, es dirigida por el Defensor Universitario la cual se encuentra bajo la conducción del **Mtro. Arturo Nicanor Suarez Orellana**, docente de la Escuela Profesional de Administración de la UNAAT.

¿Cuándo la Defensoría Universitaria no admite un trámite o una queja o reclamo?

- ➊ Cuando las denuncias carecen de un mínimo fundamento razonable.
- ➋ Cuando sean contrarias a los fines que la Universidad establece en su Estatuto.
- ➌ Cuando se trata de denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y estudiantes, tampoco las faltas cometidas por algún miembro de la comunidad universitaria contemplados en la Ley 30220, en el Estatuto y en los Reglamentos específicos de la Universidad.

